



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 110

COMISION DE ASUNTOS EUROPEOS

PRESIDENTE: Don Jesús Posada Moreno

**Sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Junio de 1992,
en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas.	2758	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2760
El Presidente, Sr. Posada Moreno, abre la sesión.	2758	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	2761
Intervención del Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para comunicar las sustituciones que se han producido en su Grupo.	2758	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	2762
El Presidente, Sr. Posada Moreno, hace unas observaciones sobre el texto de la Ponencia, y somete a debate y votación el Informe elaborado por la Ponencia.	2758	El Presidente, Sr. Posada Moreno, somete a votación el texto propuesto por la Ponencia. Es aprobado.	2762
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2758	El Presidente, Sr. Posada Moreno, levanta la sesión.	2762
El Presidente, Sr. Posada Moreno, da lectura a un acuerdo de la Mesa de las Cortes sobre los Votos Particulares.	2760	Se levantó la sesión a las doce horas treinta minutos.	2762

(Se inicia la sesión a las doce horas)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR POSADA MORENO): ...Sesión de la Comisión. Sustituciones.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: En el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fuentes sustituye a don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR POSADA MORENO): ¿Alguna sustitución más? Bien, pues vamos entonces con el único punto del Orden del Día, que es Elaboración del Dictamen de la Comisión.

Como Presidente de la Comisión, y también Presidente de la Ponencia, quiero informar a la Comisión que en estas últimas semanas en reuniones de la Ponencia, que han sido creo recordar que tres, y en un trabajo que me atrevo a calificar, para los miembros de la Ponencia, de sumamente interesante y, además, de gran dedicación, se ha elaborado un Dictamen, un Dictamen, un texto, en el que han participado -y quiero resaltarlos así- con su esfuerzo todos los miembros de la Ponencia, donde se han hecho aportaciones desde todos los Grupos, y que, al final, ha quedado un texto que sería, insisto, sería el texto de la Ponencia.

¿Qué ocurre? Que los textos de la Ponencia tienen que ser unánimes, y el Portavoz de Izquierda Unida, que, insisto también, ha trabajado al máximo durante todo ese desarrollo de la Ponencia, considera que no puede -no quiere o no puede- suscribir ese texto.

Por lo tanto, la Ponencia, formalmente, llega a esta Comisión sin tener un texto, puesto que no ha habido acuerdo unánime. Sin embargo, y debe de manifestarse así, porque es la realidad, hay un texto que suscriben todos los miembros de la Ponencia, excepto don Antonio Herreros.

Por lo tanto, como esto crea un poco una situación, digamos, hasta cierto punto diferente a la habitual en estas Comisiones, la Presidencia, de acuerdo con la Mesa de esta Comisión, sugiere presentar por la propia Presidencia ese texto suscrito por los tres Grupos -el CDS, Socialista y Popular-, una vez que hemos dicho que no hay texto de la Ponencia.

Considero también que un texto importante, un texto que va a tener gran trascendencia -estoy convencido- para el futuro de Castilla y León, tanto por lo que dice, como por los argumentos que pueden darse en contra de este propio texto, debe desarrollarse con la solemnidad adecuada en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, que además está convocado ya para jueves y viernes, y, previsiblemente, será el viernes veintiséis, por la mañana, cuando se dedique todo el Pleno a esa actuación, a la actuación de la Comisión de Asuntos Europeos.

Por lo tanto, como ese texto es conocido por los Grupos, y espero que inmediatamente sea conocido por todos y cada uno, ya en detalle, de los Procuradores, yo doy por presentado ante esta Comisión este texto.

Con ello, ahora abríamos un turno de Portavoces, precisamente, para manifestar cada uno de los Portavoces de los Grupos su posición con respecto a la... a este texto que ha sido elaborado.

Por ello, tiene la palabra don Antonio Herreros, Portavoz de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que suscribo absolutamente los planteamientos hechos por el Presidente de la Comisión, después de haber permanecido durante un tiempo, acaso todavía no suficiente por la gran trascendencia que tiene ese tema, pero un tiempo encerrados debatiendo, discutiendo, conociendo más en profundidad la situación o lo que puede deparar todo lo que en conjunto se ha tratado, como el Tratado de Maastricht, Programa de Convergencia y demás, para el conjunto de España, y, concretamente, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo creo que es perfectamente suscribible e incluso con una felicitación en torno a la iniciativa que en un momento determinado se tomó; e incluso diría más: creo que la envergadura de estas cuestiones nos debería de llevar, o al menos a mí me lleva a plantear la conveniencia de proseguir en estas tareas, porque, se suscriba o no, y todo está en la línea de la suscripción del Tratado de Maastricht -bueno, todo no, algunas cuestiones quedan por ahí pendientes-, pero va a tener una gran incidencia en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el futuro, y no cabe la menor duda que lo mismo que en anteriores ocasiones se había planteado.

Yo he de decir que, una vez expuestas las líneas básicas de los acuerdos de Maastricht y del Plan de Convergencia, el Dictamen que hemos tenido oportunidad de elaborar y de leer detenidamente expresa, a nuestra forma de ver, una... de forma rotunda, dos ideas: primero, el compromiso europeísta de las Cortes, y que, por supuesto, yo quiero también que se entienda que desde Izquierda Unida se suscribe, aunque habría que plantearse el déficit democrático que más de una ocasión hemos apuntado, y que trae como consecuencia una de las razones que motivan el voto particular que puede entenderse de Enmienda a la Totalidad.

Y entiéndase que muchos de los deseos expresados son perfectamente suscribibles por todos, incluido el Portavoz que habla en estos momentos, pero los supuestos de partida ponen, a nuestro juicio, en entredi-

cho los resultados, tanto globales, pero, concretamente, en dos perspectivas concretas desde el punto de vista social y desde el punto de vista territorial. Y es cuando se nos plantea la duda y cuando llegamos a la conclusión de: o profundizamos todavía más en las consecuencias e instamos a que haya una renegociación, en cierto modo, de algunas partes importantes del Programa de Convergencia, o, probablemente, nos encontremos con un balance cuyo saldo, en principio, nosotros entendemos que puede ser negativo, tanto en el concepto de la economía regional global, como en aspectos sociales, específicamente.

Y más cuando se plantea en función de unas expectativas de fondos no concretados, y que recientemente los medios de comunicación ponían en tela de juicio que pudieran llegarse a concretar en la próxima reunión del Consejo en Lisboa.

Por otra parte, el carácter positivo que tiene para Castilla y León, hay apuntes que se fundamentan en la idea de experiencias históricas, como el Plan de Estabilización del cincuenta y nueve o la entrada en la Comunidad Económica de mil novecientos ochenta y seis.

Desde mi punto de vista, el compromiso europeísta, insisto que es asumible en la medida en que supone aceptar la idea de caminar hacia una política de unidad europea.

Otra cuestión distinta es afirmar que estos acuerdos y, en última instancia, el resultado final de los mismos, que no es otro que la culminación del proceso de constitución de un mercado único, pueda considerarse, sin más y a priori, positivo para nuestra Región, y más si semejante afirmación se apoya en lo que mencionaba anteriormente.

A este respecto, parece necesario recordar dos hechos básicos, según mi criterio, y es que en Castilla y León, en el año mil novecientos sesenta tenía una población de dos millones novecientos dieciséis mil ciento dieciséis habitantes, y en mil novecientos noventa y uno, dos millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco, lo que supone un descenso importante de trescientas setenta y ocho mil seiscientos veintiuna persona, detrás del cual se sitúa un proceso migratorio que continúa vigente. No en vano en los últimos censos se entiende que existe, en la última década, un descenso de, aproximadamente, cuarenta y seis mil quinientos habitantes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El descenso anterior, consecuencia de esa emigración, responde, en lo fundamental, al menor crecimiento -a nuestro juicio- de la inversión, de la producción- y, por supuesto, del empleo, que habitualmente ha descendido más que en el conjunto de España y, en concreto, que las regiones más desarrolladas.

En estas circunstancias, el aspecto más positivo de la evolución de la economía de Castilla y León, en el transcurso de los años marcados por los dos acontecimientos que se citan, son el crecimiento de la producción y la renta por habitante, pero ambos han sido más consecuencia del descenso demográfico que de una dinámica especialmente positiva de la economía regional.

Lógicamente, esto no significa negar las transformaciones positivas que ha experimentado el aparato productivo regional, casi siempre, también hay que decirlo, de la mano de iniciativas externas.

Cabe recordar que a lo largo de todos estos años, impulsados con mayor o menor intensidad y recursos, se ha contado siempre, en concreto, desde el primer plan de desarrollo, con políticas regionales centradas en los mismos instrumentos en los que se asienta la actual política regional: la construcción de infraestructuras y la concesión de ayudas a la inversión, que, a juzgar por la evolución general de la economía regional, no parecen haber sido muy efectivas.

La falta de efectividad de estas políticas ha sido denunciada de forma rotunda para el conjunto de la Comunidad, no para la Comunidad Autónoma, sino la Comunidad Europea, por parte del Tribunal Europeo de Cuentas, recientemente publicado un dictamen al respecto.

Situados en esa perspectiva, compartimos la necesidad de avance hacia una unión europea, pero no se puede ignorar que las consecuencias de la unificación del mercado pueden ser negativas para una economía como la de Castilla y León, que presenta una estructura productiva con múltiples deficiencias y escasa competitividad.

Consideramos fundamental la reforma de la actual política de desarrollo regional basada en la cofinanciación de infraestructuras, en la medida en que, como se ha dicho tantas veces, éstas son una condición necesaria, pero no suficiente, para el desarrollo de regiones como la nuestra, que padece una enorme debilidad en su estructura empresarial.

En particular, y en la línea de lo apuntado por el Tribunal Europeo de Cuentas, consideramos que la Comisión y los Estados miembros deberían lograr un compromiso con las principales empresas, incluidas las empresas públicas que actúan en la Comunidad, para desviar, hacia el grupo de regiones con tendencias poblacionales recesivas continuadas, el mínimo de inversiones productivas que se conviertan en la condición suficiente para el despegue económico de este grupo de regiones, entre las que se encuentra Castilla y León.

Desde esta misma perspectiva, y en relación con la lista de instancias a la Junta, tenemos que hacer las siguientes consideraciones, las instancias que se plantean en el Dictamen.

Primero, dadas las múltiples necesidades que se ponen de manifiesto en los puntos posteriores, y que el nivel de endeudamiento de nuestra Comunidad es de los más bajos, y que los niveles de desarrollo y de dotaciones de todo tipo en nuestra región no son comparables con los de las regiones más desarrolladas, no sabemos hasta qué punto es razonable que todas las regiones, y en concreto la nuestra, tengan que asumir los mismos compromisos de reducción del gasto.

Lógicamente, lo que sí es exigible es la racionalización del mismo y la eliminación de cualquier apunte de despilfarro.

Por otra parte, consideramos que en la mayoría de los puntos, desde el tercero al cincuenta y seis, suponen, de una u otra forma, incrementos notables del gasto —en algunos casos muy cuantiosos—, si se quiere, lógicamente, que sean efectivos. Por ello, parece existir, a nuestro juicio, una contradicción general entre este punto dos y los siguientes.

Estando de acuerdo con la mayoría de los citados puntos, porque es una voluntad que nadie prácticamente puede estar en desacuerdo, entendemos que de los mismos se derivan algunas implicaciones fundamentales.

Primero. La mayoría de las medidas que se insta a la Junta a poner en práctica sólo tienen sentido y se pueden ejecutar en la medida en que se integren en un nuevo plan de desarrollo, en el que se ordenen en relación al propio interés de la Comunidad Autónoma. Por ello, debe de instarse expresamente a la elaboración de un nuevo Plan, en el que se incluyan la mayoría de ellas.

Lógicamente, este nuevo Plan tendría que —y ya lo habíamos planteado también— tener una incidencia importante en la elaboración conjunta del Plan de Desarrollo Regional que resume o sintetiza el Gobierno de la Administración Central, que, lógicamente, tiene esa competencia, para que no quedase después limitado.

Algunas de las medidas que se plantean parecen contradictorias entre sí o con el conjunto de acuerdos comunitarios que tienen como referente. Así, por ejemplo, la idea de concentrar la población en las cabeceras de comarca no parece muy acorde con el papel conservacionista que la Reforma de la Política Agraria Comunitaria concede al agricultor, papel para cuyo estímulo destinará importantes recursos.

Y, para terminar, nos parece que para poner en práctica todas esas medidas y, en definitiva, para que la Región pueda elaborar y ejecutar un plan de desarrollo con garantías de éxito precisa de un instrumento administrativo, en el que se integre un personal especialmente preparado para la elaboración de los planes y la gestión de las actuaciones e iniciativas que se deriven del mismo. No cabe la menor duda que incluyendo la gestión eficaz de los recursos procedentes de la Comunidad. Pero queda todavía la expectativa de cuáles pueden ser esos fondos, de cuál la participación de nuestro país y la distribución posterior de los mismos en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Por esta razón, planteamos o mantenemos el criterio de un Voto Particular de no aceptación en su literalidad del texto que conocemos, presentado por la Ponencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR POSADA MORENO): Muchas gracias, señor Portavoz de Izquierda Unida. Leo aquí la comunicación que me hace —para su conocimiento, también— el Secretario General-Letrado Mayor, en el tema de Votos Particulares, dice: "Comunico a V.E. que la Mesa de las Cortes, en su reunión del día diecisiete de junio actual, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó establecer el plazo de cuarenta y ocho horas para la presentación de Votos Particulares al Dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Europeos, sobre el análisis de la entrada en vigor y de la evolución del Mercado Único Europeo, así como el estudio pormenorizado de los efectos sobre la Comunidad de Castilla y León". Muchas gracias.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Únicamente, con la máxima brevedad, para hacer, desde el CDS, nuestras las palabras del Presidente de la Comisión, por entender que ha sido un trabajo en común, solidario, que ha significado una buena respuesta en un buen ejercicio de reflejos de esta Comunidad Autónoma, que ya se puso de manifiesto en las Propuestas de Resolución admitidas por la Mesa de las Cortes, en su día, por esa ronda de expertos, por ese trabajo posterior, que ha dado lugar a esta propuesta de Dictamen, sobre repercusiones o sobre las actuaciones para responder a las repercusiones del Plan de Convergencia en la economía de Castilla y León. Esta primera aproximación yo creo que es muy positiva.

Y únicamente mostrar desde el CDS la satisfacción por ese trabajo en común de todos los Grupos, olvidando, o dejando al lado intereses puramente coyunturales, para dirigirse a objetivos que interesan a la Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. No hago sino suscribir una buena parte de los argumentos que se han establecido aquí.

Y, también con la misma ambición de brevedad, quisiera plantear dos o tres cuestiones que nos parecen a los socialistas especialmente relevantes en este tema.

En primer lugar, decir que los socialistas compartimos con otros Grupos de esta Cámara la idea de que se trata de un documento fundamental para la respuesta de las Instituciones castellano-leonesas respecto a un problema, que es un problema de Estado. Y que creo que, por primera vez, o, al menos, con un carácter tan patente, se asume el interés general de la nación y se plantean perspectivas de colaboración entre las Instituciones Regionales y el Gobierno del Estado.

Y que hemos visto recogidos, también, algunos aspectos fundamentales de la filosofía del Programa de Convergencia que el Gobierno Central diseñó para nuestro país; y que entendemos que eso es un buen síntoma de generosidad por parte de los Grupos, y que entendemos que, efectivamente, eso ha servido como estímulo y aliciente para la elaboración y redacción de un Dictamen que todos compartimos.

Quisiera añadir que el tema de la convergencia es un tema que va más allá de los planteamientos económicos o los planteamientos sociales. Yo quisiera añadir —y quizá el texto lo remarca, pero conviene ponerlo de manifiesto aquí hoy— que el tema de la convergencia es un tema de mentalidades. Tenemos que convencer a los ciudadanos, tenemos que hacer ver a los ciudadanos de Castilla y León que, si bien es cierto que de la convergencia se pueden deducir o derivar consecuencias negativas para algunos sectores, no menos cierto es que el conjunto de la Región y, por lo tanto, el conjunto de los ciudadanos de la misma van a verse beneficiados por el proceso de convergencia.

Y por lo mismo, y por lo tanto, parece sensato establecer los mecanismos de contribución y colaboración de los ciudadanos castellano-leoneses, a través de las Instituciones Regionales, a la puesta en marcha de este Programa de Convergencia.

E incidimos fundamentalmente en los cuatro aspectos estratégicos que para nosotros tiene el documento:

Primero, que se han definido unos instrumentos de convergencia, y que esos instrumentos de convergencia

tienen su contraprestación o su contrapartida regional, su compromiso regional. Que el esfuerzo de rigor presupuestario no es y no le toca solamente al Gobierno de la Nación, sino que debe ser compartido por todos los Gobiernos de las Comunidades Autónomas. Que, en definitiva, la política de estructuras toca aspectos sustanciales de regulación de los mercados, que en muchos de estos aspectos están... han sido transferidas y forman parte del elenco de competencias de las Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, que hay un esfuerzo que hacer desde esta perspectiva para que Castilla y León contribuya y colabore con las demás Comunidades Autónomas para la consecución del Programa de Convergencia.

En segundo lugar, que se ha evaluado que el proceso de convergencia no es independiente del proceso de cohesión económica y social, ni es independiente de los compromisos que los países realizan en el seno de la PAC, de la Política Agrícola Comunitaria; y que no se puede seguir hablando de convergencia, sin hablar al mismo tiempo de cohesión económica y social y, al mismo tiempo, de las consecuencias que se pueden derivar de los cambios de filosofía en la Política Agrícola Comunitaria.

En relación con la cohesión económica y social, yo creo que el texto identifica claramente la importancia que esta Región debe conceder a la aplicación del Fondo de Cohesión Social. No podemos por más tiempo permanecer al margen de los instrumentos de decisión y reparto respecto del Fondo de Cohesión Económica y Social, y éste es un factor estratégico en nuestro documento.

Como no podemos permanecer ajenos al cambio que se produce, que se está produciendo y va a producirse en la Política Agraria de la Comunidad, especialmente en relación con lo que supone el transcurso de una política de apoyo a precios a una política de apoyo a rentas.

Y que parece sensato y oportuno decir que la Junta de Castilla y León tiene competencias en los temas de estructura agraria, que deben coadyuvar a la mejora y a la posibilidad de aplicación adecuada, a la eficaz aplicación de la política... de la nueva Política Agraria Comunitaria.

Y, finalmente, creemos los socialistas que el documento recoge un abanico enormemente interesante de Propuestas de Resolución, de propuestas de actuación, muchas de las cuales ya figuraban en las Propuestas de Resolución presentadas al Pleno que dio origen a esta Comisión, y que yo creo que generosamente han sido recogidas y aceptadas por el resto de los Grupos, y que pueden suponer una colaboración inestimable para la mejora de la competitividad de nuestra economía, que, no nos olvidemos, no es sólo una mejora de

la competitividad de nuestras empresas, sino una actitud más eficaz a la actividad económica y al desarrollo de todos y cada uno de los agentes económicos y sociales de esta tierra. Competitivos tenemos que ser todos, eficaces tenemos que ser todos, no solamente debemos pedirle eficacia y competitividad a las empresas.

Sólo si el sistema educativo, si la formación profesional, si la Administración Pública, etcétera, empiezan a ser más eficaces, nuestras empresas podrán ser también más eficaces.

Por lo tanto, hay una serie de reformas estructurales, de modificaciones de actitud que serían imprescindibles.

Y un último aspecto que quiero subrayar, aunque ya haya sido tocado por el Portavoz de Izquierda Unida, es el hecho de que en este Dictamen aparece, fundamentalmente, el tema de la definición de un nuevo Plan de Desarrollo Económico para esta... un nuevo Plan de Desarrollo Regional Económico para esta Región. Este nuevo Plan de Desarrollo Económico para esta Región implica, sustancialmente, el establecer un conjunto de líneas o guías para el conjunto de las actividades políticas, tanto en política sectorial como en política territorial, que sirvan de hilo conductor para la aplicación de este documento. No sería posible una correcta aplicación de las Propuestas de Resolución incorporadas en este documento si, al mismo tiempo, no se define un Plan de Desarrollo Económico Regional que sirva de soporte y fundamento al conjunto de políticas industriales, sectoriales y territoriales que aquí están definidas.

Por lo tanto, y por lo mismo, entendemos que es urgente que se tome conciencia por parte del Gobierno Regional, que, mucho antes que la realización de leyes sectoriales sobre industria o tecnología, habría que hacer el marco donde se ubique todo el conjunto de actividades económicas y sociales de esta tierra, condición "sine qua non" para un correcto mecanismo de aplicación de este documento.

Por lo tanto -y termino-, nos congratulamos de la eficacia de la Ponencia, de la sensibilidad de todos los Grupos respecto a los temas planteados, del trabajo y del esfuerzo realizado, y esperamos que este documento sea de aplicación y de utilidad para el Gobierno Regional. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR POSADA MORENO): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruéjo. Señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Yo quiero, en primer lugar, en nombre del Grupo Popular, empezar por donde ha acabado el Portavoz del Grupo Socialista: mostrando la satisfac-

ción por el consenso alcanzado. Se ha hecho un trabajo, efectivamente, como ha dicho el Presidente y los demás Portavoces de los Grupos, serio, ha existido un yo creo que muy leal espíritu de colaboración, y hemos sido capaces de ceder los Grupos Parlamentarios en aras de un consenso importante, y esperemos que sea beneficioso para nuestra Comunidad.

Nuestro Grupo considera que el documento, aun cuando compromete al Gobierno Regional, es muy importante para el futuro de la Comunidad de Castilla y León. Somos conscientes de los esfuerzos, incluso de los sacrificios que, sobre todo en el sector agrario, vamos a tener que soportar los castellano-leoneses; pero estamos convencidos -como he oído decir a un agricultor- que esto son lentejas, y que cuanto más rápida y hábilmente seamos capaces de adaptarnos, menor será el trauma que tendremos que sufrir.

Nada más, Presidente. Desear que el resultado de este trabajo sea beneficioso para la Comunidad. Y pensamos que sólo se pueden mejorar las cosas si se intentan; y ése es el espíritu que ha llevado a esta Ponencia a presentar este Dictamen a esta Comisión. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR POSADA MORENO): Muchas gracias, señor Coloma. Entonces, establecidas las posiciones de los Grupos, yo creo que procede pasar a votar el Voto Particular primero, y luego lo que llamaríamos Dictamen del resto de los Grupos. Entonces, pasamos a votar el Voto Particular de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Quince votos en contra y un voto a favor. Queda rechazado el Voto Particular.

Procedemos ahora a votar el Dictamen o la propuesta de los tres Grupos, CDS, Grupo Socialista y Grupo Popular, en esta Comisión. ¿Votos a favor del Dictamen presentado? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es: quince votos a favor, uno en contra. Queda aprobado este texto como Dictamen de la Comisión, y como tal, y cumpliendo el encargo de las Cortes de Castilla y León, será elevado al Pleno. Queda... Se levanta... Perdón, ¿algún...?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR POSADA MORENO): Eso vamos... Un momento, se levanta la sesión de la Comisión.

(Se levantó la sesión siendo las doce horas treinta minutos).